

Tribunal da Pascua
Silva - Pol - Lugo

Defensora

A contestar la demanda
de la joven Blanca Flor,
y a las órdenes de ustedes,
aquí está Rosa Campoamor.

Del expediente instruído
muy bien me he enterado:
Está lleno de mentiras,
al menos el Atestado.

Por eso aclararé, punto a punto,
el error de lo comentado
cuando tenga por delante
al Acusador Privado.

Acusador

Con el permiso de todos.
De pié, y ante la Sala,
aquí está el Abogado
de la acusación privada.
Como me llamo no importa.
Soy Acusador Penal,
y sostengo la acusación
de este crimen sin igual.
A esta niña de la defensa,
señorita Campoamor,
las piernas le temblarán
delante del Acusador.

Defensora

Ya se ve que la ignorancia
suele ser muy atrevida;
aunque soy del sexo débil
no le tengo cobardía.

Acusador

Esa mujer engañó a un hombre
diciéndole que lo quería,
y desde que con él se casó,
con otros chicos dormía.

Defensora

Ese hombre la abandonaba
sin cumplir con su deber.
¡Quien no valga para casado
no debe engañar mujer!

Acusador

Para chuparle la plata
pronto se casó con él,
y luego se divorció
sin cumplir con su deber.

Defensora

Hizo bien en divorciarse
teniendo una causa justa,
que para eso está la Ley.
¡No crea que me asusta!

Acusador

No me diga que es legal,
muy en serio se lo digo,
una mujer que de casada
envenena a su marido.

Defensora

Más hombres se han muerto
que nadie envenenó;
a este se le acabó el arriendo
y el pobre, de viejo, murió.

Acusador

Además es comunista,
de filiación declarada,
y por estas necesidades
debe ser castigada!

Defensora

Porque sea comunista
no hay derecho a castigarla;
¡uno tiene el ideal
que le da su real gana!

Acusador

Esta mujer debe quemarse,
como quemó los conventos,

para así, de esta manera,
hacer los escarmientos.

Defensora

Obran con doble intención
los que queman los conventos;
y luego embrollan lo que quieren
para cubrirse con ello.

Acusador

Además, según se prueba,
solicitó a un casado;
delito que en conciencia
debe ser muy castigado.

Defensora

Bien poco debe valer,
aunque eso fuese verdad,
el hombre que domina
a una menor de edad.

Acusador

Para que usted se convenza
de sus grandes extravíos,
ya verá lo que aquí declaran
algunos de los testigos.

Defensora

Jóvenes que me escucháis,
acercaros a mi lado.
¡No debemos consentir
este machismo declarado!
Blanca Flor no se quema
porque sea una mujer:
¡Aquí estamos las de su sexo
que la vamos defender!
No encuentro para el castigo
causa alguna conocida.
¿O es que la mujer no tiene,
también, su derecho a la vida?

Defensora:

Calmaos, jóvenes lindas;
pido que tengáis paciencia,
y esperemos confiadas
al fallo de la Sentencia.

Atestado

A todos pido silencio,
y un poco de atención,
para que oigan y se enteren
de esta mi declaración.

Se trata de un caso grave
lo que voy a manifestarles,
pues esta chica incurrió
en tremendas responsabilidades.

Se llama Blanca Flor,
y de nación asturiana,
de la pintoresca villa
de Pola de Laviana.

Abandonó a sus padres
cuando sólo quince años tenía,
y se marchó a un pueblo
de la provincia de Sevilla.

Enseguida que llegó
muy pronto empezó su arte:
¡En unión de una gitana
se dedicaba al pillaje!
Empleando sus embustes
se hizo pasar por honrada,
engañando a una familia
que la tomó de criada.

Entonces vivía allí,
felizmente, un matrimonio,
pero al poco tiempo,
señores, había las del demonio.

Muy pronto, de su marido
la señora se llegó a mosquear,
porque el diablo de la criada
le solía acariciar.

Con este hombre siguió
hasta lograr y conseguir
que el dejara a su mujer
para con ella convivir.

No tenía aún con ello
satisfechos sus deseos,
pues no sólo con este hombre
terminaron los jaleos.

Las señoras de otro barrio,
donde fueron a vivir luego,
muy pronto se encontraron
con sus maridos en juego.

Pero estas sevillanas
pronto le aplicaron medidas:
¡La devolvieron a Asturias
para quedarse tranquilas!

Cuando vino la Revolución
se ha hecho miliciana,
y en las filas enemigas
se sabe que fue Comisaria.

Cuando por tales fechorías
la busca la Justicia,
ha burlado a los Agentes
internándose en Galicia.

En el pueblo donde vivía
pronto le siguieron la pista,
pues ella aquí actuaba
de indecente estraperlista.

Sus vecinos dan conocimiento
enseguida a la Justicia;
la buscaron mis agentes,
y aquí la traigo detenida.
Hechas las diligencias
quedó todo bien comprobado,
y es que la verdad, señores,
la demuestra el Atestado.
Terminado mi Informe
esperaré por aquí al lado,
ya que prisa no tengo,
hasta ver el resultado!

Xuíz

Admito como Acusador Privado
al Letrado señor Pajerto,
quien tiene ya la palabra,
¡y que Dios nos dé acierto!
Pero también se le nombra
de Oficio un Defensor:
Aquí tenemos otro Abogado,
que es don Jacinto Igualador.

Acusador

Con el permiso de todos,
aquí en medio de la Sala,
sepan que soy el Abogado
de la Acusación Privada.
Hola, mi amigo Jacinto,
¡con que tu eres el Defensor?
¿Y no se te arruga la barba
delante del Acusador?

Defensor

A las órdenes de ustedes
está Jacinto Igualador;
sepan que soy el Abogado
que defiende a Blanca Flor.

Me gustaría saber, mi
respetado señor Pajerto, ¿a
cuántos ha comido usted
que viene tan flamenco?

Acusador

Te has metido en una Causa,
pero no te saldrás con ella
pues los delitos exigen
que se queme esta Doncella!

Defensor

Por tus malas intenciones
de quemar un ser humano,
a la cola de un pollino
tu debías estar atado!

Acusador

Por marcharse de sus padres
y meterse a maleante,
se tiene que hacer justicia
castigando a la delincuente.

Defensor

Se marchó de donde sus padres
porque la abandonaban,
que ellos se iban de juerga
y la niña en casa encerraban.

Acusador

En la casa donde sirvió,
¡no lo eches en olvido!,
ha deshecho un matrimonio
trajinándose al marido.

Defensor

Por gustarle ella al hombre
se sabe que la perseguía,
pero Blanca Flor no tiene culpa
de haber nacido bonita!

Acusador

Después de engañar a este hombre
se fue por aquellos barrios,
conviviendo muy divertida,
¡con solteros y casados!

Defensor

No sea tan mal hablado,
y deje en paz su vida privada,
pues lo que haga cada cual
a usted no le importa nada.

Acusador

Veo que te gustan las mujeres,
y por eso las quieres defender,
pero en esta ocasión
te prometo que llevas las de perder.

Defensor

De sacarla en libertad
le he dado yo mi palabra,
y lo he de conseguir,
o te rompo a ti la cara!

Acusación

Con tus tontas apariencias
he quedado convencido
de que en algún manicomio
tú debieras estar recluido.

Defensor

De sacarla en libertad, te repito,
le he dado yo mi palabra,
y lo he de conseguir,
¡o te rompo a ti la cara!

Acusador

Esta se ha de quemar, te digo,
como manda la justicia;
por perversa y por malvada,

por indecente estraperlista.

Defensor

Como el estraperlo es moda,
no puede ser delito;
¡y que Blanca Flor no se quema,
muy en serio te lo digo!

Acusador

No te pongas tan flamenco,
y habla mucho más bajo.
¡Exijo yo que se queme,
y a ti te mando al carajo!

Defensor

Si tienes lo que los hombres,
bajémonos de este estrado,
y aquí en medio del campo
nos veremos mano a mano!

Acusador

De que es justa mi petición
entérese usted, don Jacinto:
¡Vea lo que dice el Código
en el artículo ciento cinco!

Defensor

Después de bien enterado,
me ha causado un gran dolor
ver que es imposible salvarte,
mi preciosa Blanca Flor!
No se puede hacer otra cosa;
señorita, tenga usted resignación
porque la Ley puede más
que toda mi buena intención.

De esto, señores, tomemos ejemplo,
que más tarde o más temprano
al que obra mal y sin conciencia
le suele venir el pago apropiado.
Nada me queda pendiente
para alegar en esta defensa;
sólo a las chicas solteras
hacerles una advertencia:
Con hombres de otras mujeres
procurareis ser formales,
que más vale quedar solteras
que pasar por estos trances!
Me retiro a descansar,
terminada, ¡y cobrada!, esta defensa;
¡ahora que el señor Juez
obre según su conciencia!

Sentenza

Xuíz

Es un caso tan horrible,
que tiemblo al hablar;
pero la Ley es severa
y no se puede vacilar.
Revisado el Atestado,
y comprobados los delitos,
¡mando que sea quemada
en este cruce de caminos!
Es dura, señores míos,
esta pena consabida,
pero es legal, es la Ley,
¡y así tiene que ser cumplida!
Se debe emplear la Ley
para corregir la Humanidad;
para que con estos ejemplos
escarmienten los demás.
En este mismo momento
mando que le planten fuego,
pero le doy el tiempo necesario
para que haga testamento!

Sale o **Escribán.**

En nombre de buen cristiano
y de la buena ventura,
aquí estoy para redactar
el Testamento de esta criatura.
Me han nombrado Notario,

¡San Patricio me dé acierto,
que no me salga una copla,
en lugar de un Testamento!
Según manifiesta, Blanca Flor
no tiene ningún pariente,
así que reparte su fortuna
de la manera siguiente:

A las niñas de quince a veinte,
que sean guapas y buenas,
a esas no les deja nada,
que bien se gobiernan ellas.
A las de veinte a veinticinco
les deja un capital,
a ver si así puede ser
que se lleguen a casar.
A las de veinticinco arriba
deja en Sevilla un convento
para que se metan monjas...,
si no logran casamiento!

Deja una pieza de estopa
para que se hagan camisas,
fajas, bragas y pantalones,
las chicas más presumidas.
Bienes no le quedan más,
pero os dá buenos consejos,
que aunque no alimenten
a más de una le serán de provecho:
No seáis mozas presumidas,
y os casareis primero,
que los hombres las quieren monas
nada más que para el juego.
Digo también que por morir pronto
de mi no tengáis ningún pesar,
que en este pícaro mundo
poco bueno se puede esperar.
No sigáis mis costumbres
pues ya veis el resultado:
por ser una lujuriosa
bien caro lo estoy pagando!
Si después de que me quemem
quedase algo sobrante,
se lo dais a este Juez,
¡y que le sirva de purgante!
A mi Defensor le dejo
todo el camino para correr:
¡se llevó mi dinero

sólo por dejarse convencer!
Terminado mi Testamento
pagareis al Escribano
y los derechos a la Hacienda
antes de cumplirse el año!